Barranquilla, 30 de junio de 2025.

Doctora
IVONNE DE LEON MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES
SUPERVISOR
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 005

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-59-2025-1279**, Informe de actividades No. **005** correspondiente al quinto informe al **30** de **junio** de **2025**, cuyo objeto es el siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL".**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en las consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio, para la toma de decisiones propias de esta oficina, de acuerdo con el marco legal vigente.

 - Brinde asesoría y acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales en sus diferentes áreas, dando respuesta a todas las solicitudes requeridas mediante correo electrónico y de forma presencial.

 - Realice revisión a los informes de conciliación extrajudicial e informes de antecedentes administrativos relacionados con los comparendos captados con ayudas tecnológicas, dirigidos a la Secretaría Jurídica de esta entidad.

2. Direccionar y asesorar a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección de PQRSD, de conformidad con los procedimientos establecidos.

 - Direccione y asesore al área de PQRSD en la proyección oportuna y de fondo a las respuestas de las peticiones relacionadas a los comparendos captados con ayudas tecnológicas, orientando las respuestas a los procedimientos establecidos basados en la normatividad vigente.

 - Realice revisión, organización y seguimiento a las PQRSD, generando las acciones pertinentes con el fin de evitar incumplimientos de términos.

3. Brindar asesoría en la información y atención oportuna de los ciudadanos, sobre los trámites y servicios de la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente.

 - Brinde asesoría al equipo de atención al usuario en cuanto a tramites y servicios relacionados con los comparendos captados con ayudas tecnológicas para brindar una atención eficaz y eficiente a los usuarios.

 - Realice seguimiento constante a las cifras de atención al usuario, con el propósito de disminuir los tiempos de espera de los usuarios en la atención.

4. Asesorar y acompañar a la Oficina de Procesos Contravencionales en la organización y entrega oportuna al área de archivo, de los tramites y actos administrativos, generados por comparendos captados con ayudas tecnológicas, velando por el cumplimiento de los tiempos establecidos para ello.

 - Realice seguimiento al procedimiento de archivo de expedientes de tramites de acuerdos de pago generados por comparendos captados con ayudas tecnológicas, el cual a la fecha se realiza por parte del personal de Construseñales y es entregado al área de cobro para su archivo físico.

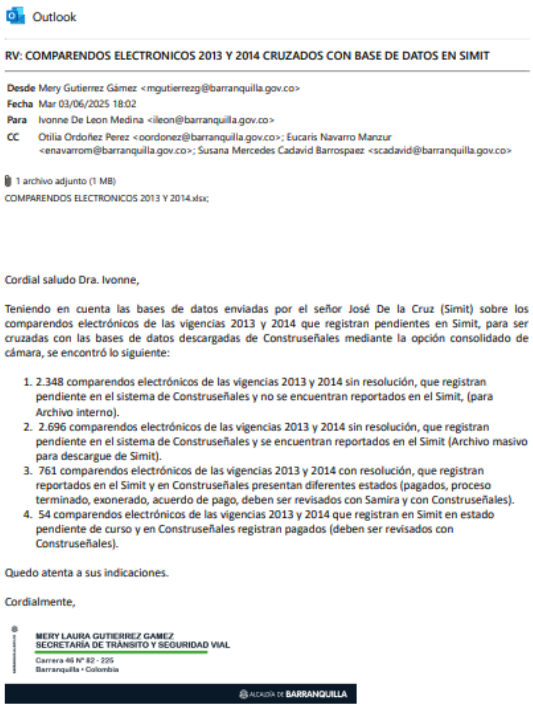
 - Realice visita a las oficinas de las inspecciones que tienen a su cargo los procesos contravencionales de comparendos captados con ayudas tecnológicas, que se surten en audiencia pública, con la finalidad de identificar los expedientes que se encuentran en cajas y organizar la correcta entrega al área de archivo.

5. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe o supervisor, en cumplimiento del objeto del contrato.

 - Proyecté Resoluciones de Revocatoria Directa de Actos Administrativos Sancionatorios, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1843 de 2017 en su Artículo 7 y en la Ley 1437 de 2011 Artículo 93.

 - Asistí y participe en la reunión programada con Construseñales y la empresa de mensajería Servientrega, con la finalidad de informar las novedades presentadas en los envíos por mensajería de los comparendos captados con ayudas tecnológicas, alegadas por los usuarios en atención, en escrito de petición y por solicitud de conciliación.

- Realice revisión y estudio de la información de las bases de datos enviadas por el señor José De la Cruz (Simit) sobre los comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 que registran pendientes en Simit, para ser cruzadas con las bases de datos descargadas de Construseñales mediante la opción consolidado de cámara



Outlook

RV: COMPARENDOS ELECTRONICOS 2013 Y 2014 CRUZADOS CON BASE DE DATOS EN SIMIT

Desde Mery Gutierrez Gámez <mgutierrezg@barranquilla.gov.co>
Fecha Mar 03/06/2025 18:02
Para Ivonne De Leon Medina <ileon@barranquilla.gov.co>
CC Otilia Ordoñez Perez <oordonez@barranquilla.gov.co>; Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>; Susana Mercedes Cadavid Barrospaez <scadavid@barranquilla.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
COMPARENDOS ELECTRONICOS 2013 Y 2014.xlsx;

Cordial saludo Dra. Ivonne,

Teniendo en cuenta las bases de datos enviadas por el señor José De la Cruz (Simit) sobre los comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 que registran pendientes en Simit, para ser cruzadas con las bases de datos descargadas de Construseñales mediante la opción consolidado de cámara, se encontró lo siguiente:

1. 2.348 comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 sin resolución, que registran pendiente en el sistema de Construseñales y no se encuentran reportados en el Simit, (para Archivo interno).
2. 2.696 comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 sin resolución, que registran pendiente en el sistema de Construseñales y se encuentran reportados en el Simit (Archivo masivo para descargue de Simit).
3. 761 comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 con resolución, que registran reportados en el Simit y en Construseñales presentan diferentes estados (pagados, proceso terminado, exonerado, acuerdo de pago, deben ser revisados con Samira y con Construseñales).
4. 54 comparendos electrónicos de las vigencias 2013 y 2014 que registran en Simit en estado pendiente de curso y en Construseñales registran pagados (deben ser revisados con Construseñales).

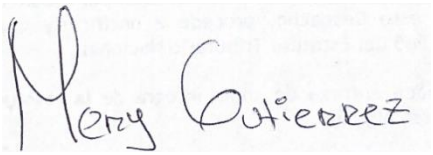
Quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,

MERY LAURA GUTIERREZ GAMEZ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Carrera 46 N° 82 - 225
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Atentamente,



MERY LAURA GUTIERREZ GAMEZ
C.C. No 1.045.714.822 de Barranquilla